Toluca, Estado de México a 17 de mayo de 2022
221C0201000001S/UAA/0409/2022

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Con la finalidad de dejar evidencia documental para la aclaración de los Procesos de Evaluación de Armonización Contable y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se extiende el presente documento en el que se hace constar que los formatos denominados "MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS", "FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTE POR ORDEN DE GOBIERNO" y "EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS" **no aplican a esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, en virtud de no recibir ese tipo de recursos.

Este documento forma parte de los antecedentes que conforman los archivos que se enlistan en la plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) correspondiente al **primer trimestre 2022**.

Sin otro particular, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

c.c.p. Dr. Luis Eduardo Gómez García. - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México
LSBM